

DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. LA ENTIDAD PAGADORA Y EL BENEFICIARIO DEL PAGO

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** en adelante **LA ENTIDAD PAGADORA** y por la otra parte, **OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA**, identificada con documento de identidad No 30.339.432, en su condición de Gerente de la **ESE HOSPITAL SANTA ANA DE GUATICA** con NIT. **891.410.661**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** presenta una cuenta por cobrar A COOSALUD EPS de \$2.568.531 con corte al mes de 31 de agosto de 2022, según anexo que indica facturas.
2. Que Coosalud ha realizado anticipos a **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, Coosalud por la suma de \$154.316.470 por capita y \$25.227.380 por evento, pagado por lo corrido del año 2022.
3. Que debido a la no legalización del contrato por parte de la EPS, no había sido posible realizar la radicación de las cuentas por parte del prestador, por lo expuesto Coosalud remitió al correo electrónico contrato suscrito el día 16 de octubre 2022, y la ESE procedera a radicar las facturas correspondientes.
4. Que Coosalud remitirá al prestador los soportes de los pagos realizados para la revisión y descargue de pagos efectuados.
5. Que se registra como facturas devueltas por valor de \$57.060 y Glosas por valor de \$48.880. Las glosas serán revisadas por parte de la IPS y una vez verificadas se solicitará la cita para la respectiva conciliación.

Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

- a) Coosalud EPS S.A ha garantizado recursos a LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO por valor de \$154.316.470 por capita y \$25.227.380 por evento.
- b) El prestador se compromete a realizar la facturación a cargos de los contratos remitidos por Coosalud el 16 de octubre de 2022.



DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. LA ENTIDAD PAGADORA Y EL BENEFICIARIO DEL PAGO

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** en adelante **LA ENTIDAD PAGADORA** y por la otra parte, **JORGE DUQUE CARDONA**, identificado con documento de identidad No 10.272.333, expedida en Manizales, en su condición de Representante Legal de la ESE SALUD PEREIRA, entidad identificada con NIT. **816.005003**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** presenta una cuenta por cobrar A COOSALUD EPS por contratos capita por valor de \$2.166.984.121 con corte al mes de octubre del año 2022, se evidencia que son facturas no radicadas por parte de **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**.

2. Que de las -facturas cobradas por **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, indicadas en el inciso anterior, Coosalud EPS le ha girado a la **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** desde el mes de febrero del año 2022 la suma de \$1.310.693.066, según el siguiente detalle:

1. Anticipo Servicios Capita, sin compensar: \$891.531.702.
2. Servicio Evento. \$419.161.364.

3. Las partes revisan los contratos de capita vigencia 2022, de acuerdo a los siguientes números:

- a) Contrato SSVA2022CP1P00021758- PyM
- b) Contrato SSVA2022CM1M00021759 – Capita Medicamentos
- c) Cotrato SSVA2022CR1T00021736- Capita Recuoeración.

Los contratos se encuentran debidamente firmados, según anexos y **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** se obliga a radicar la facturación de los contratos enunciados en los literales a,b y c para que Coosalud EPS realice la correspondiente auditoria.

A la fecha **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** se encuentra anticipada por no radicación de facturas, acto que será resuelto dentro de los próximos 15 días siguientes a la suscripción de la presente acta. Ante lo cual partes realizaremos reunión de seguimiento el día 10 de noviembre del año 2022 a alas 2pm, enviando un link de reunión virtual al siguiente mail cartera@esepereira.gov.co.

@CoosaludEPS

@Coosalud_

@CoosaludEPSS

@coosaludeps

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

La ESE de Pereira enviará matriz de cartera pendiente por evento y por capita el día 20 de octubre de 2022 al mail saneamiento@coosalud.com.

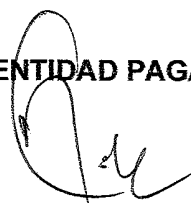
Se presenta flujo de recursos por parte de la ENTIDAD PAGADORA A LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO. acordándose que esta radicará las facturas de capita pendientes para compensar anticipos y revisar los saldos que puedan resultar a favor de la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO a mas tardar el 30 de noviembre de 2022, saldo que dependerá de la radicación de facturas procedentes que radique **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**.

Coosalud EPS girará un anticipo correspondiente a los contratos de capitación, indicados en este documento, a mas tardar el día 22 de octubre de 2022 por valor de \$1.275.452.419, debiendo la ENTIDA BENEFICIARIA DEL PAGO, radicar puntualmente las facturas pendientes para compensar el anticipo de que trata este inciso.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Pereira D.T y C., a los 18 días del mes de octubre del año 2022

LA ENTIDAD PAGADORA

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO


JAIME GONZALEZ MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COOSALUD EPS SA


JORGE DUQUE CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
ESE SALUD PEREIRA

